

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

Propietario: D. Antonio Mas y Gil.—Director: D. Vicente Latorre y Mas.

ORDEN.

JUSTICIA.

PÁTRIA.

LIBERTAD

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Alicante . . . . . 6 rs. al mes.  
En los demás puntos de España 23 » trimestre  
Extranjero y Ultramar . . . . . 40 » »

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerías.

**TODO POR LA VERDAD.**

La Provincia no sabe mas que entonar una copla; copla que repite un dia y otro para zaherir al señor Jefe económico. La copla es la siguiente:

Decir que en la Administracion económica se descubrieron cartas de pago falsificadas;

Y que la Excm. Diputacion provincial ha aprobado un dictámen de la Comision de Hacienda en que tan mal parado queda el celo del Sr. Castro y Rabaza.

Aclarando estos puntos diremos: Que las falsificaciones las descubrió el señor Jefe económico, quien entregó á la accion de los tribunales á los empleados que cometieron aquellas inmoralidades: Que estos están en la cárcel y sufrirán el debido castigo; Y que el Gobierno de S. M., en vista del resultado que dió una visita de inspeccion girada en aquella dependencia, ha aprobado en una real órden el celo con que el Sr. Castro y Rabaza desempeña el importante cargo que ejerce á satisfaccion del señor Gobernador civil, del cuerpo provincial, de casi todos los Ayuntamientos, de los liberales conservadores de esta provincia, escepcion hecha de unas cuantas individualidades, y de muchas personas importantes que, aunque figuran en los partidos de oposicion, rechazan indignadas los injustos ataques que infiere La Provincia al digno Jefe económico.

Y aclarando ahora la causa del informe emitido por la Comision de Hacienda, diremos tambien que no es otra que la siguiente:

La Administracion económica instruyó un expediente sobre pago de los descuentos que sufren los empleados de la Diputacion; y en Mayo de 1878 aceptó aquel centro administrativo la compensacion de los mismos; pero que en 5 de Mayo de este año, por efecto de una Real órden dictada en un expediente del Ayuntamiento de Málaga, con motivo de una cuestion parecida, el Sr. Castro y Rabaza pasó una órden previniendo que si dentro de ocho dias no pagaba la Diputacion las 111.265'56 pesetas que adeudaba, expediria el apremio sin dilacion alguna, y embargaria los bienes de los Diputados.

En esta atencion, el señor Vice-presidente de la Comision provincial, se avistó con el señor Administrador económico; y como éste no accediera á su deseo de suspender aquella órden, la Comision permanente, reunida con algunos señores Diputados residentes en la capital, acordó nombrar una comision para que fuera á Madrid á pedir justicia al Excmo. señor ministro de Hacienda. A los esfuerzos y gestiones de esta comision, se debió la suspension de la expedicion de apremio.

Despues de regresar la Comision que fué á la Côte, volvió á reunirse la permanente con varios señores Diputados, y elevó una exposicion al Excmo. señor Ministro de Hacienda, pidiendo que ordenára al señor Jefe económico que activase la tramitacion del expediente de compensacion, y que se levantára la conminacion de apremio sin restriccion sobre cuyo memorial, que tiene la fecha de 1.º de Julio, no ha recaido acuerdo alguno.

Estos son los hechos que dan lugar á las algaradas de La Provincia; periódico que combate al Sr. Castro y Rabaza desde que, segun dijo El Constitucional, hay quien aspira á su plantar en su puesto á aquel dignísimo funcionario, y porque tal vez el colega se complace en hacer la causa de algunos posibilistas, que desean que sea trasladado el actual jefe económico, para ver si el que le sucede es mas flexible que les permite ciertas confianzas que hoy no pueden tener en aquellas oficinas, porque el Sr. Castro y Rabaza es un funcionario que no se deja imponer por nadie, que sabe hacer respe-

tar su Autoridad y que tiene conciencia del cargo que desempeña.

Como nosotros sabemos que el despecho de La Provincia hará que continúe un dia y otro repitiendo los argumentos que acabamos de refutar, EL Eco publicará estas líneas todos los dias hasta que cesen las coplas del diario que se llama ministerial y de su aliado El Graduador, evitándonos así réplicas y contra réplicas que nos cansan y deben fatigar á nuestros lectores, porque fatigoso es repetir hoy lo que se dijo ayer para contestar á las impertinencias de quienes solo se ocupan inventando chismes y moviendo ruidos para satisfacer mezquinas pasiones y odios no bien justificados.

**SECCION EDITORIAL.**

Alicante, 23 de Noviembre de 1879.

Trasladamos á las columnas de EL Eco, tomado de un periódico, el siguiente artículo sobre las causas del crecimiento de la poblacion, seguros de que complacemos á nuestros lectores cuya atencion no hemos de causar todos los dias hablando de política: el artículo dice así:

«Con Gobiernos absolutos ó representativos, monárquicos ó republicanos, más ó menos civilizados, buenos, medianos y malos, la especie humana, en determinadas condiciones, se multiplica constantemente; y á veces necesariamente emigra ó se paraliza; pero no parece, ni en su conjunto deje de progresar.

En efecto, bajo una dominacion codiciosa y cruel, la India inglesa ha elevado su poblacion, en menos de setenta años, de 100 á 239 millones de habitantes, solo porque en aquellos abrasadores climas abunda sobradamente el agua, primer elemento de reproduccion. Por igual causa es asombrosa la propagacion humana bajo una tiranía de las mas horribles en esa inmensidad de las islas de Oriente, explotadas por salvajes y feroces caciques musulmanes.

Aislado del mundo civilizado, y sin otro comercio mas que con sus naturales, el Japon, á la misma latitud que España, ha llegado á ser el Estado que ocupa el cuarto grado en la lista de las mayores densidades de poblacion del globo; debido á la abundancia y aprovechamiento de sus aguas fertilizadoras.

Por igual causa, en 25 años, desde 1852 á 1877, la totalidad de la poblacion sujeta al dominio español en las Islas Filipinas, expuesta á grandes huracanes, y situada bajo los abrasadores rayos de la sona tórrida, ha tenido un crecimiento de 50 por 100, habiéndose aumentado solo en el arzobispado de Manila, desde el año 1800 al de 1876, de 469.726 á 1.707.434; es decir, que casi se ha cuadruplicado en 76 años, sin que la emigracion haya ejercido sensible influencia.

Pobre, perseguida, y objeto constante de odio implacable, la raza celta que habita en Irlanda (llamada la Isla Verde por la perenne humedad de su clima), continuaba multiplicando su especie, á razon de 1,14 por 100 en cada año, hasta alcanzar en 1831 la cifra de 7.767.401 morado-

res, y vino á reducirse por medio de la emigracion en solos 30 años, á 5.411.416.

Los distritos de la alta Italia y los de Bélgica, habitados por razas tan desemejantes y regidos por leyes tan diversas, ¿á qué deben la mayor densidad de poblacion que se conoce, en climas tan diferentes, sino á su constante humedad los últimos, al prodigioso aprovechamiento de sus rios los primeros y esto á punto de que solo en Lombardía, los grandes canales, con las principales acequias que de ellos se derivan, miden hasta 8.240 kilómetros?

Con un mismo Gobierno, Francia, era bajo un sistema centralizador, ora con un imprevisor despotismo, ya con una revolucion sangrienta ó con una monarquía restauradora, ha visto crecer constantemente su poblacion del Norte, hasta alcanzar una densidad de 213,41 habitantes por kilómetro, merced á sus abundantes aguas naturales; mientras que bajo las mismas dominaciones, la mayor parte del territorio donde la falta de humedad es permanente, la poblacion se ha mantenido reducida, reproduciéndose con lentitud, y no pasando de una densidad de 16,84 individuos por kilómetro.

Con unas mismas leyes, España vé muy pobladas las costas del Cantábrico, donde el agua abunda; sobre todo las de Galicia, donde la influencia del Gulf Stream atrae las lluvias y mantiene la humedad; hasta alcanzar en las provincias de Pontevedra y la Coruña una densidad de 101,22 y 76,42 habitantes por kilómetro; mientras que las de Lugo y Orense, que aunque en contacto inmediato con ellas, no disfrutan de igual beneficio en tan alto grado, solo cuentan 55,64 y 47,34 habitantes respectivamente.

En el territorio vascongado, de idénticas razas y costumbres, y gozando de fueros semejantes de su gobernacion, la provincia de Alava, que no recibe las benéficas emanaciones de aquel Golfo tan húmedo, contiene solamente una densidad de poblacion de 32,83; en tanto que Vizcaya y Guipúzcoa, con vertientes al Océano, llegan juntas á 88,41.

Todos los partidos judiciales que tienen riegos artificiales en las provincias de Alicante, Valencia y otras cercanas á las costas del Mediterráneo, cuentan, á pesar de su clima seco y abrasador, con una densidad de poblacion desde 136 hasta 118, sin comprender aquellos donde existen capitales con poblacion aglomerada, mientras que los demás partidos inmediatos que aprovechan escasamente sus manantiales, sólo llegan á una mitad de aquella densidad.

¡Qué contraste entre estas comarcas y 22 provincias de las 49 españolas, que representan 300.897 kilómetros de extension (esto es, las tres quintas partes de la totalidad del territorio,) únicamente tienen una densidad de poblacion término medio de 20'60 habitantes! De estas 22 provincias la mas densa es Jaen con 29'06, y la de menor densidad Ciudad-Real con 13'04; ambas poseen tierras escelentes pero sin agua.

Las inundaciones y los desastres del exceso del agua los modifica la mano del hombre; los de la sequía constante no tienen otro correctivo

que la trasmigración: la cual es benéfica donde la población no cabe holgadamente; pero funesta cuando las excesivas necesidades del Estado hacen pesar duramente las cargas públicas sobre un número reducido de habitantes que carecen de medios para emplear útilmente su actividad.»

Dice *La Provincia*:

«Después de la victoria alcanzada en la lucha que hemos sostenido combatiendo la desdichada gestión del *inclito* Sr. Rabaza, renunciamos a la publicación de la *carta-circular* dirigida por el Jefe económico á algunos señores, y á reproducir algunas de las contestaciones á la misma carta, pues si es lícito y noble batirse con bravura, es mas noble no ensañarse contra la víctima cuando esta se encuentra destrozada á los pies del vencedor.

¡Pobre Rabaza!

¿Dónde está la victoria que ha alcanzado *La Provincia*? El Sr. Castro y Rabaza continúa en su puesto de confianza; los ataques que le infiere el diario ministerial están destituidos de fundamento como así lo hemos probado en mas de una ocasión; el público que leyó con sorpresa todo cuanto tenía á bien decirle el cofrade sobre la Administración económica, sabe los móviles que le impulsaban y el *por qué* de las censuras, atendido á que nosotros hemos dado á conocer cuanto hay en el particular. Y si esto es así, y sino es menos cierto que el colega se revuelve en su *pataleo* porque el Sr. Castro *continuará* en su puesto, mal que pese á aquel diario, ¿dónde está la victoria?

No; no se dé prisa *La Provincia* á encargar coronas de laurel para adornar su frente, porque la tempestad arrecia, las nubes están cargadas de electricidad, es posible que despidan rayos y centeílas y el *jaleo* promete ser *ruidoso*.

¿Sabe el diario ministerial la actitud en que se han colocado muchos de aquellos Diputados que votaron el dictámen de la Comisión de Hacienda? Pues ha de tener presente el cofrade, que formarán parte también de la manifestación que están disponiendo á favor del Sr. Castro algunos Senadores, Diputados á Cortes, dignidades eclesiásticas, comerciantes é industriales. Ello probará á *La Provincia* que sus ataques no han producido efecto, y que las verdades que nosotros hemos dicho se han abierto paso en la opinión, que rechaza indignada las censuras que infiere el colega y su aliado *El Graduador* contra el Sr. Castro y Rabaza.

La carta-circular á que se refiere *La Provincia*, es digna de quien la ha firmado, y las contestaciones que vá recibiendo el señor Jefe económico, vienen á desmentir las *supercherías* de que se ha valido el colega para mover la *algarada* que estamos presenciando. Todo lo andaremos; y *La Provincia* no tiene porque mostrarse generosa al no querer ensañarse contra la víctima; pues si alguna hay en la contienda que sostenemos, está entre los que desean que el Gobierno traslade al Sr. Castro y Rabaza; cosa que no han de conseguir por ahora. Estos son los victimas por que no pueden obtener lo que desean atendido á que se les ha descubierto la trama. Pero el señor Jefe económico porque ha de aparecer como víctima? ¿No continúa en su puesto, y á despecho de sus detractores está mereciendo la confianza del Gobierno y el apoyo del país?

Esperemos unos dias: los aires de P. vienen impregnados de *miasmas fétidos*; se descubren crímenes y.... Silencio; no podemos hablar aun...

UN TRUENO GORDO.

Anteayer y ayer se habló mucho en los círculos de esta capital sobre la prision del Sr. D. Juan J. Martínez, delegado del señor Jefe económico para entregar en el Juzgado de Monóvar algunos documentos que al parecer envuelven alguna gravedad.

Nuestra prudencia nos obligó á enmudecer sobre las peripecias que motivaron aquella detención, de la que tanto se ha ocupado

el público, esperando que el tiempo viniera á esclarecer los hechos; pues hablar de ella no era oportuno sin conocer antecedentes.

Hoy, que el detenido en la cárcel de Monóvar ha sido puesto en libertad, podemos conocer lo que ha pasado allí, atendido á que el Sr. Martínez nos ruega la inserción del siguiente comunicado, en el que se relatan aquellas desagradables ocurrencias.

Lean, pues, nuestros lectores lo que refiere el comunicante. Nosotros nada decimos sobre su contenido, porque nos falta el tiempo para recoger *metralla* á fin de *cargar* nuestra *escopeta*.

«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA:

Alicante 22 de Noviembre de 1879.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Confiado en la bondad y justicia de V. me permito rogarle encarecidamente se sirva publicar en las columnas de su ilustrada periódico, el adjunto comunicado, que tambien dirijo á otros de Madrid, para que el público de todas partes conozca e. atropello de que he sido víctima en Monóvar.

Con este motivo y anticipándole las gracias por su fina atencion, que no dudo alcanzar, tiene el honor de ofrecerse á sus órdenes como su mas atento S. S. Q. B. S. M.

Juan J. Martínez.

El dia 18 del actual, me entregó el señor Jefe económico de esta provincia un pliego cerrado para el señor Juez de primera instancia de Monóvar, y en el mismo dia, en el tren correo, salí y llegué á dicha villa hospedándome en la posada denominada «La Vieja», donde permaneci hasta el siguiente, que á las diez de la mañana salí á la calle para cumplir mi cometido, y observé que una persona seguia todos mis pasos; y sin darle importancia á este hecho, hijo tal vez de la casualidad ó de fines premeditados, llegué á la casa que habita el señor Juez, cuya autoridad se dignó recibirme con suma cortesía, hasta el extremo, para mi honoroso, de ordenarme leapease el tratamiento, me sentase y me pusiese el sombrero. No sin resistencia, por el respeto y consideracion que siempre me inspiran y guardo á las autoridades, accedí á su fina galantería; y acto seguido le entregué el pliego de que era portador. Abrió el señor Juez, y después de leer los documentos que contenia, con esquisita dulzura me dijo: «No ha debido V. venir á traer esto porque le es comprometido, por haber estado aquí otras veces y porque le conocen,» á lo que le contesté «que el mandato del señor Jefe económico me habia obligado á ello, y no me habia sido dable rehusarlo.» Entonces el señor Juez dispuso que se me entregase autorizada por el actuario, el duplicado de una nota que, entre otros documentos, contenia dicho pliego. Efectuado así, pude enterarme de que la nota era relativa á 36 recibos expedidos por la Administración de consumos del Ayuntamiento por pago de derechos de especies y por los cuales se justifica que se ha cobrado á los entradores bastante mayor cantidad que la señalada en las tarifas.

Guardéme, pues, la nota y me encaminé á la posada, sin hallar á mi paso aquel especie de espía que antes no me abandonaba; y al llegar á la puerta, hallé á varios amigos y conocidos con quienes me puse á conversar sobre asuntos completamente ajenos á la mision que habia desempeñado. A las cinco y media de la tarde se presentó un alguacil del Ayuntamiento, y dirigiéndose á mí me dijo: «que el Comisionado de la Hacienda se llegase á ver al Sr. Alcalde,» le contesté: «que yo no era tal Comisionado, que habia ido á un servicio especial de la Administración económica, cerca del Sr. Juez; que sin embargo, si el Sr. Alcalde me ordenaba que me presentase á él cumpliría su orden respetando su autoridad.» Apenas trascurridos cinco minutos, volvió el alguacil diciéndome que á mí era á quien llamaba el Sr. Alcalde, y que fuera inmediatamente. Seguí, pues, al alguacil, rogando á mis amigos, que se obstinaban en acompañarme, que no lo hicieran para no llamar la atencion pública; y cuando llegué á la casa habitacion de dicha autoridad, que lo es D. Isidro Martínez, me acogió con amabilidad y sonrisa, tendiéndome la mano de amigo y mandándome sentar, suplicando á D. Julio Pina, Teniente Alcalde y á un tal David, maestro de albañilería, sobrino de D. Ciro Perez, Diputado provincial que á la sazón se hallaban departiendo con él, que nos dejaran solos. Cuando así sucedió, el Sr. Alcalde, D. Isidro Martínez, me dijo: «¿Está V. aquí desde anoche y no ha venido á verme? ¿No se habia terminado ya ese asunto?»

No se nada, señor Alcalde, le contesté. Yo no soy mas que un subordinado del Sr. Jefe económico que cumple fielmente sus órdenes. Pues es

preciso, me dijo, que estose arregle; y si ustedes se empeñan en que haya guerra, guerra habrá, y sulfurándose en extremo sin que le bastaran mis protestas de que yo no tenia arte ni parte en la cuestion, de la que era completamente ajenos, repitió: «Pues es necesario que este asunto se arregle.» Yo no comprendo lo que V. quiere significarme, pues le repito, que no soy otra cosa que el conductor de un pliego, y nada puedo hacer. Con que nó? Dijo incomodado el Sr. Alcalde. No señor, yo no puedo....

Al llegar aquí, prorrumpió el Sr. D. Isidro Martínez en desaforados gritos, llenándome de improperios y lanzando la calumnia de que yo habia dicho que todos los individuos del ayuntamiento eran unos ladrones. A esto entraron en la habitacion, llamados por el señor Alcalde, D. Julio Pina, David y el aguacil, y el Alcalde, dirigiéndose á ellos, repitió la calumnia; es decir, que yo habia dicho que los individuos del ayuntamiento eran unos ladrones.

El hombre mas obtico, no se le ocurre semejante acusacion, pues, á la simple vista, se comprende, que ni yo, que tengo probada mi honradez y mi educacion, pero ni el mas atrevido é ignorante de los seres, se atreve á fulminar semejante cargo ante la propia autoridad y en un punto donde ni tengo afecciones, ni odios, ni agradecimientos, ni quejas.

Seguendo, pues, el relato, diré que la tal inculpacion la protesté, como era natural; que el señor Alcalde ordenó que se me registrase, lo cual se efectuó y que no encontrándoseme ninguna arma, por que jamás la he usado, ni aun la nota del Juzgado, por que la dejé en la posada, el llamado David, arrojó á mis pies un enorme cuchillo, diciendo: «eso se le ha caído á este tio.»

Apesar de mi indignacion, ante tantas imposturas, tuve la serenidad suficiente para concretarme á protestar de todas ellas con buenas formas y con la sangre fria del que nada tiene que temer y confia en Dios y en la justicia de los hombres rectos.

Terminado el registro, dispuso el señor Alcalde me condujesen á la cárcel, donde permaneci incomunicado en el mas lóbrego calabozo, como si fuera el mas criminal de los hombres, diez y nueve horas, hasta que el señor Juez me tomó declaracion y dispuso mi libertad.

Los comentarios á que se prestan estos punibles como arbitrarios hechos, no son para mi tosca y oscura pluma: los dejo, pues, al juicio de la prensa y de la opinion pública, así como al castigo á los tribunales de justicia.

La narracion verídica, exacta, que dejo consignada y que garantizo bajo mi palabra honrada, bajo juramento y en todas formas, demuestra la sinrazon y ligereza de un suelto que el periódico de esta localidad *La Provincia* del dia 21 del corriente, publicó en su segunda plana, relativo á este incidente; suelto que no concibo como D. José Maestre, vice-presidente de la Comisión permanente, que se dice ser el propietario é inspirador de dicho periódico, ha consentido que vea la luz, pues él conoce mi honradez, mi respeto á las autoridades y á todas las personas, y por ello me ha distinguido dicho señor Maestre con su sincera y franca amistad, hasta el extremo de que juntos hemos ido muchas veces de orgías á primeras y altas horas de la noche como leales amigos, cenando en una misma mesa, bebiendo y hasta durmiendo bajo un mismo techo.

Si, pues, mi buen amigo el caballero Pepe Maestre permite que su periódico trate tan injustamente á su cariñoso «Juanito.» como me llama, ¿qué de estrañar es que el dicho periódico se ensañe contra otras personas á quienes no le unen vínculos tan sagrados como los de la amistad?

Réstame rogar á toda la prensa de esta localidad y á la que tiene cambio con la misma, se digne en aras de la justicia, dar á luz este escrito, para que el público conozca un atentado que no tiene precedentes en la historia de las pueblos cultos.

Alicante 22 de Noviembre de 1879.

Juan J. Martínez.

Dice *La Union Democrática*:

«A un comisionado mandado por el Sr. Rabaza á Monóvar le han puesto á la sombra segun *La Provincia*, por haberse permitido insultar al alcalde.

En qué pararán estas misas.»

Si el diario democrático quiere saber en que van paraudo no las misas, sino los *sermones* que diariamente predicen *La Provincia* y *El Graduador* contra el Sr. Castro y Rabaza, no tiene mas que preguntárselo al Delegado de esta Administración económica que encerró en la cárcel el Alcalde de Monóvar y que ha sido puesto en libertad: él le dirá la mision que le ha llevado á este pueblo, los documentos que entregó al Juz-

gado de aquel partido judicial y el por qué de su *encerrona*. Nosotros nada podemos decir, sino que el Sr. Castro y Rabaza defiende con energía los intereses de la Real Hacienda y los de los pueblos.

Esperemos. No es hora de hablar aun.

Cansado *La Provincia* de atacar inútilmente al señor Jefe económico, tiene la frescura de decirnos ayer, que nosotros nos pronunciamos en retirada á juzgar por el artículo *Todo por la verdad* que publicamos todos los días al frente de nuestro periódico.

No, estimado colega; nosotros estamos siempre al pié del cañon para rebatir los ataques que se inferan á funcionarios tan dignos como el Sr. Castro y Rabaza; y si ha llegado á creer *La Provincia* que nos hemos retirado á nuestras tiendas, está muy equivocado, pues el *jaleo* no ha empezado y el artículo *Todo por la verdad* se publicará todos los días al frente de nuestro diario para que se sepan *urbis et orbe* los motivos que tienen *La Provincia* y *El Graduador* para combatir injustamente al Sr. Castro y Rabaza.

Mucho nos alegramos que *El Graduador* no desmienta ninguna de las afirmaciones que hicimos en nuestro *Risum teneatis*, y que acepte con su silencio el grave cargo que le hicimos por haber suspendido con puntos la relacion del Sr. Arismendi, referente á los *carlistas* de Alicante: ello prueba la no muy buena fé del diario posibilista, y que nosotros digimos verdad; pues el autor de *La Insurreccion carlista de 1872*, se referia en su relato á los niños que en 1852 al 56 se reunian en la *Cueva del Tosal*, cosa que ha ocultado *El Graduador*.

Si el Sr. Viravens autorizó con su silencio lo que se dijo en aquel libro, se debe á que en los tiempos aquellos de la revolucion de Setiembre no era posible contestar á todo cuanto decian los periódicos y á la multitud de *historias* que se publicaban: la gente estaba de humor, se despachó á su gusto, abusando de la prensa; y no era posible estar con la pluma en la mano contestando á aquel infierno de desatinos que todos los días lanzaban los diarios y libelos que se publicaban. El Sr. Viravens, como la mayoría de los españoles, difamados por tantos desocupados que se entretenian escribiendo á su *antojo*, prefirió dejarlos en sus entretenimientos y esperar el día de las reparaciones. Y ese día no se hizo esperar; pues algunos meses despues de la publicacion del libro titulado *La Insurreccion carlista de 1872*, y cuando las huestes del Pretendiente se presentaban triunfantes en el Norte, Cataluña y el Maestrazgo, nuestro amigo declaró ante el Sr. D. Enrique Fernandez, Gobernador de esta provincia y en presencia de D. Leopoldo Lausatz, presidente de la Diputacion y de don Francisco Mingot, Alcalde de esta ciudad, que era partidario de la Monarquía liberal de D. Alfonso XII, como así podría atestiguarlo la Junta Alfonsina constituida entonces en esta capital.

Ya vé *El Graduador*, como si bien el señor Viravens no publicó comunicados para desmentir lo que dijo el Sr. Arismendi, tan luego como encontró ocasion de manifestar sus convicciones, lo hizo con claridad, sin temer á los triunfos que alcanzaba el Principe rebelde ni á las sospechas que pudiera infundir á las autoridades que vigilaban cuidadosamente á todos los que no estaban conformes con el orden de cosas vigente en la Nacion.

Déjese el colega de recordar hechos de niños; y si es que no le viene bien que figure el Sr. Viravens entre los hombres del gran partido liberal conservador, resignese á sufrir con paciencia la pesadumbre que por ello puede experimentar. Es tiempo de tomar mucha *tila* y de sosegar las exaltaciones nerviosas por medio de cocimientos de *salvia* y *manzanilla*.

*El Graduador* recuerda ayer «un auto de fé practicado con ciertos libros en los claustros de un templo de esta capital;» y dice

«que confirma la opinion del Sr. Rodriguez Arismendi.»

¿Y qué opinion es esta? Que en la *Cueva del Tosal* se reunian unos jóvenes para mendar y jugar á soldados? ¿Es que el colega participa del juicio que formó el señor Arismendi sobre la infantil reunion de San Fernando, creyendo los informes que le facilitó algun *carlista* de Alicante? ¿Es que tambien cree que asistieron aquellos niños al supuesto auto de fé? Pues entonces ha de admirar tambien que concurriria su Director D. Antonio Galdó, quien, segun se desprende del relato de aquel autor era *carlista temerario, de fé y de constancia*.

Para poder contestar á ciertas preguntas que nos dirigen algunos amigos, desearíamos que nos digera *El Graduador* qué sucede en Dolores con referencia á la informacion del expediente incoado por los señores Viciens, contratista del segundo trozo de la carretera en construccion de Crevillente á Torrevieja.

Si dijo *El Graduador* en el número 1572, correspondiente al 21 de Octubre último que el desbordamiento del Segura no ocasionó perjuicio alguno á la citada carretera ¿qué indica el escrito inserto en el *Boletín oficial* del día 8 del corriente mes, en que se pide una indemnizacion de 15 000 pesetas por desperfectos causados en aquel camino y pérdida de materiales?... Si el diario posibilista es tan amable que nos contesta, evítaremos preguntarle sobre los testigos que en aquel expediente deponen; pues, segun noticias que tenemos, unos son dependientes de los señores Viciens, capataces otros y alguno que otro estagista de las mismas obras.

Por si es cierto lo que hemos oido, llamamos la atencion de las autoridades encargadas de velar por los intereses del Estado para que se fijen en este asunto.

Esperamos la contestacion del colega.

No es solo el Diputado que se negó á firmar el informe de la comision de Hacienda el que no está conforme en los ataques que se inferen al Sr. Castro y Rabaza: es hoy casi la mayoría de la Diputacion la que manifiesta á este señor las simpatías que le inspira y lo muy satisfecha que está por el celo y honradez con que desempeña su importante cargo.

Es cuanto podemos decir refiriéndonos á un suelto que publicó ayer *El Constitucional*.

Poco á poco, hilaremos el *copo*; y ya verá el diario sagastino la *escopeta* que tiene mejor tiro: la nuestra la estamos cargando de buena *metralla* para que la explosion sea ruidosa, *muy ruidosa*....

## NOTICIAS DE LA CAPITAL.

**Un almanaque.**—En el escaparate de la papelería de los Sres. Carratalá y Gadea, se hallan espuestos á la venta, ejemplares de un almanaque para 1880, digno de adquirirse por la variedad de máximas morales, epigramas, chistes, poemas, cuentos, adivinanzas, charadas escritas por nuestros mas ilustres poetas y porque además contiene el santoral y las variaciones atmosféricas.

El almanaque está colocado sobre hermosos cromos; y es un cuaderno tan elegante que llama justamente la atencion de cuantos visitan el establecimiento en donde se vende.

La casa de los Sres. Carratalá y Gadea hace todo cuanto está de su parte porque su papelería compita con las primeras de España; y al agradecerle su interés por conseguirlo, no podemos menos de felicitar á aquellos señores, porque el público ha de corresponder sus afanes.

Visiten, pues, nuestros paisanos el escaparate á que nos referimos, seguros de que en él encontrarán, además de los variados objetos de escritorio que allí existen, el precioso almanaque de que nos hemos ocupado, el cual puede adquirirse por el módico precio que se indica en el anuncio que leerán nuestros lectores en la seccion correspondiente del presente número.

## SECCION COMERCIAL.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.*

#### ENTRADOS.

Vapor francés Massilia, c. Marnou, de Orán, con efectos.

Balandra Joven Francisca, c. Alberte, de Jelanich, con mineral.

Vapor inglés Corso, c. Brocon, de Cardiff, con carbon.

#### DESPACHADOS.

Vapor inglés Plantegut, c. Campbell, para Havre, con vino.

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTO DE HOY.

San Clemente, Papa y Mártir.

San Clemente fué tan distinguido por el esplendor de su ilustre nacimiento, como por su origen, su dignidad, sus virtudes y su doctrina. Estudió las letras humanas, pero faltábale el conocimiento de las verdades de la fé, cuando por grande dicha suya, entraron en Roma San Pedro y San Pablo, de quienes se hizo discípulo, y le instruyeron en las verdades de la Religion aquellos dos grandes maestros de todo el universo. Adelantó tanto en ella, que San Pablo le apellida su coadjutor en la predicacion del Evangelio. Sucedió á San Lino en la silla pontificia, siendo desterrado por Trajano; y Mamertino quiso hacer tentativas para reducir al Santo Papa; pero el generoso confesor le respondió constante y resueltamente, que ni el destierro, ni la muerte, le harian nunca adorar á los dioses del imperio. Desterróle al Quersonero, y allí sufrió grandes fatigas, teniendo que trabajar en unas minas como un miserable delincuente, pero lo que mas le atormentaba era el ardor de la sed que los abrasaba, por ser un país árido y seco; y volviéndose al Señor, le suplicó que se compadeciese de aquellos sus fieles siervos en tan extrema necesidad. Fué oida su oracion, y apareciéndosele Jesucristo en figura de cordero, le señaló con el pié una fuente de agua viva, que brotando de repente de una peña, aumentó el respeto y la veneracion que ya profesaban todos al nuevo Moisés, y acudiendo de todas partes á ser testigos del prodigio, los infieles se convirtieron á la fé. Irritado Trajano por las nuevas conversiones, hizo arrojar al mar en presencia de sus queridos hijos al santo mártir, para que no quedase reliquia suya que pudiese consolarlos, pero Cornelio y Probo, discípulos del santo Pontifice, dijeron á los demás: «Hagamos oracion á Dios, para que se digne descubrirnos las reliquias del santo mártir;» cuando hé aquí que de repente se retira el mar hácia dentro, dejando el suelo enjuto, para que pudiesen visitar el sepulcro del Papa Mártir, repitiéndose el prodigio cada año.

La iglesia reza de San Clemente Papa y mártir, con rito doble y color encarnado.

### CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa María, á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

## SECCION LOCAL.

### BANCO DE ESPAÑA.

### SUCURSAL DE ALICANTE.

#### Contribuciones.

Terminada la recaudacion á domicilio del actual trimestre de las contribuciones territorial é industrial y siendo muchos los señores contribuyentes que han dejado de satisfacer sus cuotas, se concede por último é improrogable plazo, hasta el sábado 29 del actual en estas oficinas, pues pasado dicho plazo, se procederá contra los morosos, con arreglo á instruccion.

Alicante 22 Noviembre 1879.—El agente, Juan Muñoz.

## SECCION DE ESPECTÁCULOS.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion para hoy á las siete y media. El drama en seis actos y un prólogo, *Los pobres de Madrid*.

La pieza valenciana, *Les Criates*.

Entrada general 3 reales.

**TEATRO ESPAÑOL.**—Funcion para mañana á las siete y media. El drama en cinco actos, *Cárlos II el Hechizado*.

El juguete cómico-lírico, *Don Abdon y Don Senen*.

Entrada general 2 reales.

Establecimiento tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS.

## ALMANAQUE AMERICANO

DISPUESTO POR LOS SEÑORES

### CARRATALÁ Y GADEA.

Este almanaque, en el que se encuentra además del sautoral completo, una escogida recopilación de chistes, epigramas, poesías, problemas, cuentos, adivinanzas, charadas, logogrifos, etcétera., etc., de nuestros más distinguidos poetas antiguos y modernos; con la reforma de haber sustituido las efemérides por máximas morales, consejos y pensamientos de los más ilustres filósofos; conteniendo además notas sobre las variaciones atmosféricas, que en general no se encuentran en los muchos que se publican de su clase, se halla de venta en la Papelería de dichos señores, MAYOR, 1, ALICANTE, á precios diferentes, desde 3 á 14 rvn. uno, según el cromó sobre que están colocados.

### A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosaicos extranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y jardines.

Para la colocación de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios económicos, Calatrava, núm. 14.

## DECANATO DE PROCURADORES

DE

### ALICANTE.

### A los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de Julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernación y dirigida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el más exacto cumplimiento á la R. O. de 25 de Abril del año anterior, dictada en un expediente instruido por el de Hacienda á instancia del Colegio de Agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningún centro directivo el ejercicio de la profesión de Agente, á todo el que no justifique serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaído en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen á su inmediata revocación y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La Junta del Colegio de procuradores, á fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesión de tan respetable clase, á que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposición al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del día 6, se dignó S. M. resolver que la R. O. de 26 de Julio anterior no se considerase aplicable á los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

Hoy que, desgraciadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administración Económica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposiciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner á salvo los intereses cuya administración les está confiada, deben valerse para la gestión de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, á que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes fianzas.

Tanto como Procurador judicial, como en el concepto de Agente, según se ha expresado lo que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustín, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honren sus comitentes.

Juan Alted.

## AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

### Don Wenceslao Alted y Jornet PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

To clase de asuntos judiciales.  
Representación de Ayuntamientos.  
Gestión de todos los asuntos que hayan de ventilarse las corporaciones ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administración de bienes y rentas.  
Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gestión.  
Despacho, Argensola, 9, Alicante.

## El Romancero de la Santa Faz ó sea historia en verso

de la milagrosa Efigie que se venera en el Monasterio de Santa Verónica,

situado en la huerta de Alicante,

con notas y aclaraciones al texto y antiguos é importantes documentos históricos.

Un tomo en octavo prolongado de más de 200 páginas, con cubiertas de color.

Se halla de venta en la portería del mencionado Monasterio, y en la encuadernación de D. Vicente Lledó, calle Mayor número 2, al precio de 2 PESETAS.



## LA ÚLTIMA VERDAD.

### FUNERARIA

DE

## MANUEL REBERTE SERRANO,

Mayor, 58, ó Labradores, 12.

El dueño de este establecimiento, deseoso de llenar todas las formalidades que conciernen á dicho establecimiento, está haciendo grandes mejoras, tanto en lujo para el mismo, como economías en los precios de sus efectos, para que todas las clases en general puedan, sin quebranto de sus intereses, satisfacer tan tristes encargos.

Dicho señor está ultimando los trabajos de un lujoso coche fúnebre, construido en esta capital, para con él poder proporcionar mayor economía: además de lo bajo de los precios de sus efectos, que son desde 40 reales en adelante para cuerpo mayor, y de 8 idem para niños, serán gratis todas las conducciones en el antedicho coche, en servicio de tercera, desde el día de su inauguración que será lo antes posible, é igualmente todas las diligencias que se ocasionaren para los mismos.

## Solucion de clor-hidrofosfato de cal

POR EL FARMACÉUTICO

### D. J. CARLOS BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE,

Esta nueva preparación es sin duda ninguna la mejor del fosfato calizo, puesto que este en su estado natural no es soluble sino por la acción del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutrición y el lugar que ocupa para reparar las pérdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo; por eso es sumamente recomendado por los más eminentes facultativos en las «anemias, sobre todo, en las que predominan síntomas nerviosos, en las «supuraciones de larga duración, convalecencias penosas, clorosis, enfermedades escrofulosas» y en la «raquitis», aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños, á los cuales facilita el gran trabajo de la dentición.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

## MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

### DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nunez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios más apropiados contra la indigestión, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrían hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se vá generalizando é introduciéndose en las familias cuidadosas de su salud.

Precio, 4 y 10 reales frasco.

## Jarabe de clorhidrofosfato de cal

PREPARADO POR

### DON JOSÉ SOLER

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

El fosfato de cal es indispensable en la economía viviente, la naturaleza nos lo manifiesta de un modo indudable, cuando no hay alimento alguno que no contenga dicha sal. El análisis químico demuestra también que no hay órgano, por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo. Deducimos de aquí que es una de las primeras sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Disuelto el fosfato calizo en el ácido clorhídrico, se le dá á esta sal la forma más apropiada para ser asimilada, puesto que el fosfato de cal se disuelve en el estómago á beneficio del ácido clorhídrico que posee el jugo gástrico.

Sustancia eminentemente reparadora, sirve con gran éxito en todas las anemias, especialmente en las que predominan los síntomas nerviosos, y para los cuales el hierro en muchas ocasiones es impotente; en las supuraciones de larga duración y en las convalecencias penosas, en la clorosis, en la tisis y en todas las enfermedades escrofulosas. Siendo el fosfato calizo la base del sistema óseo, es de gran éxito su uso en las enfermedades de los huesos, en la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños, con lo cual el gran trabajo de la dentición se facilita de un modo prodigioso ayudando al crecimiento del niño.

El Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal, preparado por el Dr. Soler, tiene un gramo de fosfato de cal por cucharada ordinaria.

Modo de usarlo.—Una ó dos cucharadas antes de las comidas. Para los niños la mitad de la dosis.